



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **191/92**

Salta, 1 de abril de 1192

VISTO:

La Solicitud de las docentes responsables de las Cátedras: "Práctica Clínica" y "Práctica de Salud Pública, Lic. Angela Irene Guzman y Lic. Cristina Lobo respectivamente, en el sentido que se llame a inscripción de interesados en cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos"; y teniendo en cuenta que lo solicitado se encuadra en las reglamentaciones vigentes, Resolución Interna Nº 391/90;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 4/92 del 31/3/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados en cubrir cinco cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" a Nutricionistas de la Dirección de Primer Nivel de Atención - Area Op. Capital- para las Cátedras: "Práctica Clínica" y "Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- A los efectos del artículo anterior los profesionales Nutricionistas interesados y los Centros de Salud del Area deberán:

- Ser Nutricionistas de Planta con un mínimo de concurrencia de tres veces por semana en tiempo completo o de 30 horas.
- Los Centros de Salud donde dichos Nutricionistas prestan servicios, deberán tener tres clínicas básicas: Pediatría, Clínica Médica y Ginecología.

Las inscripciones se recibirán desde el 6 al 10 de abril del año en curso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica Dirección de Primer Nivel de Atención -Area Op. Capital- y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

SECRETARIA

M^{ra}. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO